

**RSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título verificado.**

*Instrucciones de cumplimentación:* Se deben detallar las modificaciones propuestas de manera exhaustiva y sin lugar a interpretaciones, el apartado donde aparece el texto que será afectado por la modificación, la información existente en la memoria, la nueva información que se quiere introducir, una breve justificación que describa los motivos que originan dicha modificación y finalmente un breve resumen a exigencia de la plataforma del Ministerio.

Se rellenará una fila por cada una de las modificaciones, en caso de ser necesario se debe insertar las filas que sean necesarias detallando el apartado de la memoria a la que pertenece, y se remitirá un único informe por título. Este Informe deberá ser aprobado por la Junta de Centro. Debiendo incluir al final de este Informe una imagen escaneada del certificado del Acta donde fueron aprobadas.

En caso de necesitar información adicional, tales como cuadrantes o tablas debe hacerlo al final de este documento como anexo delimitando perfectamente el apartado al que corresponde. Recuerde cargar el documento en formato editable WORD, para facilitar la clasificación de las modificaciones según nivel 1 o 2 por parte de la Unidad de Calidad y Evaluación.

Posteriormente, una vez aprobadas las modificaciones de Nivel 1 por el Consejo de Gobierno se remitirá a la Unidad de Calidad y Evaluación la memoria con dichas modificaciones incorporadas. Para resaltar las modificaciones, se tachará el texto que se modifique y se indicará en color rojo el texto modificado. En el caso de modificaciones Nivel 2 se incorporarán en el RSGC-P14-01: Autoinforme de seguimiento del título, del curso académico actual.

**IMPORTANTE:** Cada una de las modificaciones solicitadas a la memoria no podrán ser implementadas por el Centro hasta recibir el correspondiente informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2019/2020
<b>TÍTULO:</b>	Grado en Psicología
<b>CENTRO/OS:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:</b>	Comisión de Garantía de Calidad / Junta de Centro
<b>RECEPTOR DEL INFORME:</b>	Unidad de Calidad y Evaluación (GD-SGC)

**Documentación obligatoria que acompaña a la modificación (marcar lo que proceda con una X).**

Esta documentación debe ser pegada como imagen al final de este documento.

Acuerdo de las Junta/s de Centro/os aprobando la modificación de en el título  
Informe de viabilidad de los Departamentos implicados en la modificación

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE
		REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	Breve justificación	Breve resumen	Nivel 1 / Nivel 2
<b>1. Descripción del título</b>						
1.1.	Datos Generales del Título		Mención en Psicología de la Salud	ORDEN CNU/1309/2018		
		Mención en Psicología de la Salud	Mención en Evaluación e Intervención Clínica y de la Salud			
1.2.	Distribución de Créditos		Mención en Psicología de la Salud 0 créditos optativos	ORDEN CNU/1309/2018		
		Mención en Psicología de la Salud 30 créditos optativos	Mención en Evaluación e Intervención Clínica y de la Salud 30 créditos optativos			
1.3.	Datos asociados al Centro					
<b>2. Justificación</b>						
2.1.	Justificación del Título					
<b>3. Competencias</b>						
3.1.	Básicas					
3.2.	Generales					
3.3.	Transversales					
3.4.	Específicas					
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>						
4.1.	Sistema de información previo					
4.2.	Requisitos de acceso y criterios de admisión					
4.3.	Apoyo a estudiantes					
4.4.	Sistemas de transferencia y					

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE
	reconocimiento de créditos					
4.5.	Curso de adaptación para titulados					
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>						
5.1.	Estructura general del Plan de Estudios	<p>Página 1</p> <p>3. Materias Optativas, que se especifican en 2 grandes módulos compuestos de 5 asignaturas (60 créditos en total), que corresponden, respectivamente, a la mención de <u>Psicología de la Salud</u>, y de Psicología Educativa. El alumno debe cursar un total de 30 créditos optativos, de los cuales 6 pueden obtenerse mediante reconocimiento de competencias transversales y/o participación de actividades (artículo 12 del Real Decreto 861/2010 que modifica al RD 1393/2007). Para obtener una mención (<u>Psicología de la Salud</u>, o Psicología Educativa) el estudiante deberá cursar un mínimo de 4 asignaturas del módulo correspondiente y realizar 12 créditos del Prácticum vinculados. En caso de optar a mención, ninguna de ellas debe superar el 75% de los alumnos matriculados en el Grado. Los criterios de inclusión en una mención u otra serán de manera jerárquica: 1º número de créditos superados en los cursos 1º y 2º; 2º Calificación media obtenida en los cursos 1º y 2º.</p>	<p>Página 1</p> <p>3. Materias Optativas, que se especifican en 2 grandes módulos compuestos de 5 asignaturas (60 créditos en total), que corresponden, respectivamente, a la mención de <u>Evaluación e Intervención Clínica y de la Salud</u>, y de Psicología Educativa. El alumno debe cursar un total de 30 créditos optativos, de los cuales 6 pueden obtenerse mediante reconocimiento de competencias transversales y/o participación de actividades (artículo 12 del Real Decreto 861/2010 que modifica al RD 1393/2007). Para obtener una mención (<u>Evaluación e Intervención Clínica y de la Salud</u>, o Psicología Educativa) el estudiante deberá cursar un mínimo de 4 asignaturas del módulo correspondiente y realizar 12 créditos del Prácticum vinculados. En caso de optar a mención, ninguna de ellas debe superar el 75% de los alumnos matriculados en el Grado. Los criterios de inclusión en una mención u otra serán de manera jerárquica: 1º número de créditos superados en los cursos 1º y 2º; 2º Calificación media obtenida en los cursos 1º y 2º.</p>	ORDEN CNU/1309/2018		
		<p>Página 12</p> <p>Tabla 15. Estructura de las Materias Optativas del título Mención Psicología de la Salud</p>	<p>Página 12</p> <p>Tabla 15. Estructura de las Materias Optativas del título Mención Evaluación e Intervención Clínica y de la Salud</p>			
		<p>Página 13</p>	<p>Página 13</p> <p>Finalmente, y a fin de clarificar la estructura general del plan de estudios, se presentan la distribución de créditos del título (tabla 16) y la estructura en términos de módulos, materias, y asignaturas, identificando el recorrido específico vinculado a la mención en Psicología de la salud según la Orden CNU/1309/2018 (tabla 17).</p>			

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE
		Página 15	Página 15. Tabla 17. Recorrido específico vinculado a Psicología de la Salud (anexado al final del presente documento)			
		Página 16 Tabla 17. Cronograma del plan de estudios.	Página 16 Tabla 18. Cronograma del plan de estudios.			
5.2.	Actividades Formativas					
5.3.	Metodologías Docentes					
5.4.	Sistemas de Evaluación					
5.5.	Descripción Módulos. Fichas asignaturas	Mención en Psicología de la Salud	Mención en Evaluación e Intervención Clínica y de la Salud	ORDEN CNU/1309/2018		
<b>6. Personal académico</b>						
6.1.	Profesorado					
6.2.	Otros recursos humanos					
<b>7. Recursos Materiales y Servicios</b>						
7.1.	Recursos materiales y servicios					
<b>8. Resultados previstos</b>						
8.1.	Estimación valores cuantitativos. Justificación de los indicadores propuestos					
8.2.	Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados					

Apartados de la Memoria		Solicitud de Modificaciones a la Memoria Verificada				Reservado para la UCE
<b>9. Sistema de garantía de calidad</b>						
9.1	Sistema de Garantía de Calidad					
<b>10. Calendario de implantación</b>						
10.1.	Cronograma de implantación. Justificación					
10.2.	Procedimiento adaptación					
10.3.	Enseñanzas que se extinguen					

**Tabla 17. Recorrido específico vinculado a Psicología de la Salud**

Módulo o materia	Asignaturas del plan de estudios verificado que están adscritas al área de conocimiento del mismo nombre	Créditos ECTS	
Psicobiología	Psicobiología I	6	12 (12 o más)
	Psicobiología II	6	
Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	Análisis y Modificación de Conducta	6	42 (30 o más)
	Introducción a la Evaluación Psicológica	6	
	Psicología Clínica I	6	
	Psicología de la Personalidad	6	
	Psicopatología I	6	
	Psicopatología II	6	
	Técnicas e Instrumentos en Evaluación Psicológica	6	
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Métodos de Investigación del Comportamiento	6	12 (12 o más)
	Psicometría	6	
Psicología Básica	Psicología de la Memoria	6	18 (12 o más)
	Psicología del Aprendizaje	6	
	Motivación y Emoción	6	
Psicología Social	Psicología de los Grupos	6	18 (12 o más)
	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	
	Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	6	
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva I	6	24 (12 o más)
	Psicología Evolutiva II	6	
	Psicología de la Educación II	6	
	Dificultades de Aprendizaje	6	
TOTAL			126 (90 o más)